

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N.º G-151-2023-EU**

Yarinacocha, 5 de setiembre de 2023

VISTOS:

El memorando T-1289-2023, del 4.9.2023, el memorando TI-352-2023, del 4.9.2023, y el informe técnico TI-390-2023-EU, del 4.9.2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Política Nacional de Competitividad y Productividad, aprobada mediante el Decreto Supremo 345-2018-EF, contempla como Objetivo Prioritario 1: Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad, el cual a su vez considera como lineamientos de política, entre otros, formular y evaluar, o aprobar y ejecutar eficientemente las inversiones públicas así como asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de la infraestructura económica y social (financiamiento, operación y mantenimiento) a través del fortalecimiento de capacidades en el sector público;

Que, las disposiciones para la incorporación progresiva de BIM en la inversión pública aprobada mediante Decreto Supremo 289-2019-EF tiene por *“objeto establecer disposiciones para la incorporación progresiva de BIM en los procesos de inversión pública de las entidades y empresas públicas sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, creado por el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”*;

Que, asimismo, el Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030, aprobado mediante el Decreto Supremo 237-2019-EF, establece como una medida de política del mencionado Objetivo Prioritario, la incorporación progresiva de metodologías colaborativas de modelamiento digital de información para la construcción (BIM, por sus siglas en inglés) por el sector público en el marco del Plan BIM, el cual contempla la hoja de ruta y las medidas para su implementación;

Que, en ese sentido, la incorporación de BIM por las entidades y empresas públicas permitirá mejorar la calidad, eficiencia y transparencia de la inversión pública, mejorando la rentabilidad social y asegurando la adecuada gestión de los activos generados con la ejecución de las inversiones, así como la adecuada provisión de los servicios que se brindan a los ciudadanos;

Que, mediante Informe Técnico TI-390-2023-EU, del 4.9.2023, el jefe del Departamento de Ingeniería se sustenta la necesidad de conformar el «Comité BIM» de Electro Ucayali S.A., a efecto de impulsar la implementación de la metodología BIM en la empresa;

Que, mediante Memorando TI-352-2023, del 4.9.2023, el jefe del Departamento de Ingeniería solicita al Gerente Técnico la conformación del «Comité BIM» de Electro Ucayali S.A.;

Que, mediante Memorando T-1289-2023, del 4.9.2023, el Gerente Técnico solicita a la Gerencia General la conformación del del «Comité BIM» de Electro Ucayali S.A.;

Que, con la finalidad de establecer los lineamientos para la adopción progresiva de BIM en las fases del Ciclo de Inversión de Electro Ucayali resulta pertinente establecer un «Comité BIM» de Electro Ucayali S.A. en las fases de ciclo de inversión;

Estando a los considerandos antes expuestas, y contando con el visto bueno del Gerente de Administración y Finanzas, del Gerente Comercial, el Gerente Técnico, jefe de la Oficina de Asesoría Legal y con la conformidad del Gerente General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR** a los integrantes del «Comité BIM» que estará conformado de acuerdo al siguiente detalle:

Cargo	ROL BIM	Nombre	Función
Gerente General	Presidente	Jose Julio Ribeyro Dellepiane	Responsable Titular de la adopción progresiva de BIM en Electro Ucayali.
Gerente Técnico (d)	Presidente (Suplente)	Jorge Pablo Napaico Casimiro	Responsable Suplente de la adopción progresiva de BIM en Electro Ucayali.
Jefe de Departamento de Ingeniería	Líder BIM	Augusto Pacaya Villacorta	Responsable de la dirección, supervisión, coordinador y apoyo en la administración, dirección y supervisión de la adopción progresiva de BIM en Electro Ucayali.
Supervisor de Proyectos	Líder BIM (Suplente) - Gestor BIM	Armando Fausto Mejia Ruiz	Responsable Suplente de la dirección, supervisión, coordinador y apoyo en la administración, dirección y supervisión de la adopción progresiva de BIM en Electro Ucayali.
Supervisor de Proyectos y Obras	Coordinador BIM	Darcy Anthonio Izurraga Pereyra	Coordinador y apoyo en la administración, dirección y supervisión de la adopción progresiva de BIM en Electro Ucayali.
Asistente de Proyectos y Obra	Coordinador BIM	Cesar Hugo Castro Pinzas	Coordinador y apoyo en la administración, dirección y supervisión de la adopción progresiva de BIM en Electro Ucayali.
Asistente de Sistemas	Coordinador BIM	Juan Carlos Robles Resurrección	Coordinador y apoyo en la administración, dirección y supervisión de la adopción progresiva de BIM en Electro Ucayali.
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal	Miembro BIM	Frank Anthony Quispe Lima	Soporte de Asesoría Legal en el proceso de la adopción progresiva de BIM en Electro Ucayali.
Jefe del Departamento de Logística	Miembro BIM	Anthony Frank. Soria Marina	Soporte Logístico en el proceso de la adopción progresiva de BIM en Electro Ucayali.
Supervisor de Sistemas	Soporte Técnico BIM	Cesar Homero Soria Marina	Soporte técnico informático en el proceso de la adopción progresiva de BIM en Electro Ucayali.
Asistente de Sistemas	Soporte Técnico BIM	Carlos Ore Travezaño	Soporte técnico informático en el proceso de la adopción progresiva de BIM en Electro Ucayali.
Jefe de Departamento de Recursos Humanos	Miembro BIM	Roberto Elvis Ariza Torres	Soporte en Gestión de Talento Humano en el proceso de la adopción progresiva de BIM en Electro Ucayali.

Los integrantes se encargarán de establecer los lineamientos para la adopción progresiva del BIM en las fases del Ciclo de Inversión de Electro Ucayali S.A., quienes cuentan con los conocimientos necesarios asumir dicho encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el «Comité BIM» se reúna, como mínimo, una vez al mes documentando las reuniones y actividades a implementar.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Gerencia Técnica notifique a los integrantes del «Comité BIM» de Electro Ucayali S.A

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Gestión Empresarial publique la presente resolución en el portal web de Electro Ucayali S.A.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Jose Julio Ribeyro Dellepiane
Gerente General